



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

Proceso : Ordinario Laboral
Radicado : 2019-00226-00

Teniendo en cuenta que lo solicitado a través de los documentos recibidos en el correo institucional del Despacho es procedente, se accede a ello; en consecuencia se ordena oficiar al Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito de esta ciudad, para que a través del Banco Agrario agencia principal, y con destino a la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, diligencie la CONVERSIÓN del depósito judicial constituido a favor de DORALICE PULGARIN SIERRA, para el proceso de la referencia, por ser en este Despacho donde se adelantó el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. 25 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día 23 de febrero de 2021, a las 8 a.m.

La Secretaria ____


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 18 de febrero de 2021

Oficio N° 15

Señores

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO.

Ciudad.

CLASE DE PROCESO: Ordinario Laboral.

ASUNTO: Solicita **CONVERSIÓN TÍTULO.**

DEMANDANTE: Doralice Pulgarín Sierra. C.C 43.428.133

DEMANDADA: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
"PORVENIR S.A NIT. 900.336.004-7

RADICADO: 05001-31-05-008-2019-00226-00

Por medio del presente le estoy comunicando que en el proceso de la referencia, por auto de la fecha se ordenó oficiar a usted para que, a través del Banco Agrario agencia principal y con destino a la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado N° 050012032008, diligencie la CONVERSIÓN del depósito judicial constituido a favor de la demandante PULGARIN SIERRA, identificada con la C.C 43.428.133, por valor de \$2.328.116, consignado a favor de ese Despacho por la entidad demandada.

Lo anterior teniendo en cuenta que, fue en este Juzgado 8° Laboral del Circuito donde se adelantó el trámite respectivo, se profirió la sentencia correspondiente y se liquidaron las costas mencionadas.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria

Dirección Despacho: Ed. Judicial, Alpujarra, Piso 9°, Teléfono 232-92-74, Fax 262-82-06.